



ACUERDO/OGAIPO/CT/074/2022.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OGAIPO CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA, DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN Y/O DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA, QUE EMITEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----



ANTECEDENTES

- 1.- En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia. -----
- 2.- En atención a las resoluciones de los Recursos de Revisión R.R.A.I. 0821/2022/SICOM y R.R.A.I. 0821/2022/SICOM, ambos de fecha 06 de diciembre de 2022, derivados de las solicitudes de acceso a la información pública con números de folio 202728522000234 y 202728522000236, respectivamente, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. -----

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.-----

SEGUNDO. - Con fecha 15 de diciembre de 2022 fue recibido por este Órgano Colegiado el oficio con número OGAIPO/PRESIDENCIA/749- BIS /2022 emitido por la Oficina de Presidencia del OGAIPO, de fecha 15 de diciembre de 2022, mediante el cual se manifiesta que: -----

" Con fundamento en los artículos 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 fracción XVIII, 12, 61, 62 fracción I, 63, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen



Gobierno del Estado de Oaxaca, Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y en cumplimiento a la resolución del expediente número R.R.A.I. 0821/2022/SICOM, aprobada mediante la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria 2022, celebrada el día 06 de diciembre del año 2022 y notificada a esta Presidencia el día 15 de diciembre del año actual, correspondiente al expediente originado de la solicitud de acceso a la información con folio número 202728522000234; remito a Usted las propuestas de clasificación de información respecto a las siguientes preguntas: -----



- "4. Me remita todos y cada uno de los oficios que le remitió la Dirección de Asuntos Jurídicos en el mes de julio del 2022. -----
- 5. Me remita todos y cada uno de los oficios que le remitió la Dirección de Asuntos Jurídicos en el mes de agosto del 2022. -----
- 6. Me remita todos y cada uno de los oficios que le remitió la Dirección de Asuntos Jurídicos en el mes de septiembre del 2022". -----

Derivado de lo antes expuesto y en virtud que la información requerida contiene datos personales, se anexa al presente curso copia original y copia testada, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sesionen y según sea el caso, REVOQUEN, CONFIRMEN O MODIFIQUEN, la clasificación de la información como confidencial, así como la aprobación de las versiones públicas de los oficios que se señalan a continuación: -----

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

NP	DOCUMENTO	FOJA	INFORMACIÓN TESTADA
	OGAIPO/UT/373/2022	2	Nombre personal
	OGAIPO/UT/463/2022	2	Nombre personal
	OGAIPO/UT/486/2022	2	Nombre personal
	OGAIPO/UT/505/2022	2	Nombre personal
	OGAIPO/UT/494/2022	2	Nombre personal
	OGAIPO/UT/516/2022	2	Nombre personal
	OGAIPO/UT/534/2022	2	Nombre personal
	OGAIPO/UT/539/2022	2	Nombre personal
	OGAIPO/UT/544/2022	2	Nombre personal
	OGAIPO/UT/549/2022	2	Nombre personal
	OGAIPO/UT/524/2022	2	Nombre personal
	OGAIPO/UT/555/2022	2	Nombre personal
	OGAIPO/UT/560/2022	2	Nombre personal
	OGAIPO/UT/638/2022	2	Nombre personal
	OGAIPO/UT/571/2022	3	Nombre Personal
	OGAIPO/UT/577/2022	2	Nombre Personal
	OGAIPO/UT/582/2022	3	Nombre Personal
	OGAIPO/UT/589/2022	2	Nombre Personal
	OGAIPO/UT/594/2022	2	Nombre Personal
	OGAIPO/UT/600/2022	2	Nombre Personal
	OGAIPO/UT/607/2022	3	Nombre Personal
	OGAIPO/UT/613/2022	2	Nombre Personal
	OGAIPO/UT/619/2022	2	Nombre Personal
	OGAIPO/UT/631/2022	2	Nombre Personal
	OGAIPO/UT/632/2022	2	Nombre Personal
	OGAIPO/UT/633/2022	2	Nombre Personal

**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de OaxacaAlmendros 123, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



OGAIPO/UT/634/2022	2	Nombre Personal
OGAIPO/UT/635/2022	2	Nombre Personal
OGAIPO/UT/636/2022	2	Nombre Personal
OGAIPO/UT/637/2022	2	Nombre Personal
OGAIPO/UT/639/2022	2	Nombre Personal
OGAIPO/UT/640/2022	2	Nombre Personal
OGAIPO/UT/641/2022	2	Nombre Personal
OGAIPO/UT/642/2022	2	Nombre Personal
OGAIPO/UT/643/2022	2	Nombre Personal
OGAIPO/UT/644/2022	2	Nombre Personal
OGAIPO/UT/645/2022	2	Nombre Personal
OGAIPO/UT/649/2022	2	Nombre Personal
OGAIPO/UT/650/2022	2	Nombre Personal
OGAIPO/UT/651/2022	2	Nombre Personal

Comité de Transparencia

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

TERCERO. – Posteriormente con fecha 15 de diciembre de 2022 fue recibido por este Órgano Colegiado el oficio con número OGAIPO/PRESIDENCIA/750- BIS /2022 emitido por la Oficina de la Presidencia del OGAIPO, de fecha 15 de diciembre de 2022, mediante el cual se manifiesta que: -----

“ Con fundamento en los artículos 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 fracción XVIII, 12, 61, 62 fracción I, 63, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas y en cumplimiento a la resolución del expediente número R.R.A.I. 0822/2022/SICOM, aprobada mediante la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria 2022, celebrada el día 06 de diciembre del año 2022 y notificada a esta Presidencia el día 15 de diciembre del año actual, correspondiente al expediente originado de la solicitud de acceso a la información con folio número 202728522000236; remito a Usted las propuestas de clasificación de información respecto a las siguientes preguntas:

“1. Me remita todos y cada uno de los oficios signados por su persona y enviados a la Secretaría General de Acuerdos en el mes de abril del 2022. -----

5. Me remita todos y cada uno de los oficios que le remitió la Secretaría General de Acuerdos en el mes de mayo del 2022.” -----

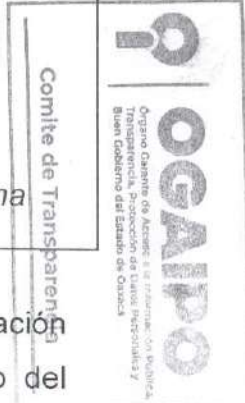
Derivado de lo antes expuesto y en virtud que la información requerida contiene datos personales, se anexa al presente curso copia original y copia testada, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, sesionen y según sea el caso, REVOQUEN, CONFIRMEN O MODIFIQUEN, la clasificación de la información como confidencial, así como la aprobación de las versiones públicas de los oficios que se señalan a continuación: -----

NP	DOCUMENTO	FOJA	INFORMACIÓN TESTADA
	OGAIPO/PRESIDENCIA/242/2022	2	Correos electrónicos personales
1	OGAIPO/SGA/0333/2022	1	Nombre personal

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



OGAIPO/PRESIDENCIA/227/2022	2	Nombre personal
	4	Nombre personal
	5	Domicilio, Personas autorizadas, cédula profesional de persona autorizada y nombre del Usuario digital del Recurrente.
	5 reverso	
	6	Nombre personal
	10	
	11	Correo electrónico personal Nombre personal y firma Nombre personal, etnia y firma



El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con previo análisis a las solicitudes de clasificación de información confidencial realizadas por la Oficina de la Presidencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, analiza y determina lo siguiente: -----

ACUERDO:

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la clasificación de información confidencial que emite la Oficina de Presidencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como las versiones públicas de la información requerida en el considerando SEGUNDO del presente acuerdo. En cumplimiento a la resolución del expediente R.R.A.I. 0821/2022/SICOM de fecha 06 de diciembre del 2022, originado de la solicitud de acceso a la información de número de folio 202728522000234. -----

SEGUNDO: Se **CONFIRMA** la clasificación de información confidencial que emite la Oficina de Presidencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como las versiones públicas de la información requerida en el considerando SEGUNDO del presente acuerdo. En cumplimiento a la resolución del expediente R.R.A.I. 0822/2022/SICOM de fecha 06 de diciembre del 2022, originada de la solicitud de acceso a la información de número de folio 202728522000236. -----

TERCERO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, hará del conocimiento a la Unidad Administrativa del Órgano Garante, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado en materia de clasificación de información confidencial, información clasificada como



reservada, ampliación de plazo de respuesta, declaratoria de inexistencia y/o declaratoria de incompetencia. -----

CUARTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se enliste en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria que lleve a cabo el Comité de Transparencia, así como los procedimientos para su publicación y actualización de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes.-----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el dieciséis de diciembre del dos mil veintidós para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----



[Signature]
C. Luis Alberto Fayón Mercado.
Presidente.

[Signature]
C. Carlos Bautista Rojas.
Secretario Ejecutivo.

[Signature]
C. Mayra Lorena López Pacheco.
Vocal Primera.

[Signature]
C. Arturo Torres Pérez.
Vocal Segundo.

[Signature]
C. Jorge Fausto Bustamante García.
Comisario

CBR*jmvv